

Sentencia del Tribunal General de 7 de septiembre de 2017 — AlzChem/Comisión(Asunto T-451/15) ⁽¹⁾

[«Acceso a los documentos — Reglamento (CE) n.º 1049/2001 — Documentos relativos a un procedimiento de control de las ayudas de Estado — Denegación de acceso — Excepción relativa a la protección del objetivo de las actividades de inspección, investigación y auditoría — Obligación de proceder a un examen concreto e individual — Interés público superior»]

(2017/C 357/12)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: AlzChem AG (Trostberg, Alemania) (representantes: inicialmente A. Borsos y J. Guerrero Pérez, posteriormente A. Borsos, J. Guerrero Pérez e I. Georgiopoulos, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: A. Buchet, M. Konstantinidis y L. Armati, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión de la Comisión de 26 de mayo de 2015 por la que se deniega a la demandante el acceso a documentos relativos a un procedimiento de control de las ayudas de Estado.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a AlzChem AG.

⁽¹⁾ DO C 320 de 28.9.2015.

Sentencia del Tribunal General de 8 de septiembre de 2017 — Aldi/EUIPO — Rouard (GOURMET)(Asunto T-572/15) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión GOURMET — Marca figurativa anterior de la Unión ORIGINE GOURMET — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Suspensión del procedimiento administrativo — Regla 20, apartado 7, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2868/95»]

(2017/C 357/13)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Aldi GmbH & Co. KG (Mülheim an der Ruhr, Alemania) (representantes: N. Lützenrath, U. Rademacher, C. Fürsen y N. Bertram, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: M. Eberl y M. Fischer, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Pierre-André Rouard (Madrid) (representante: P. Merino Baylos, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 24 de julio de 2015 (asunto R 1985/2013-4) relativa a un procedimiento de oposición entre el Sr. Rouard y Aldi.